



VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 15-11-2017, del Administrativo del Departamento de Educación Municipal, que solicita aprobar modificación interna N°16.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1°AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria Interna N°16 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2017, que a continuación se detalla:

DISMINUCION DE GASTOS			
22	04	010	Materiales para Mantto. y Reparaciones de Inmuebles
			M\$ 1.300.-
DISMINUCION DE GASTOS EN LAS CUENTAS ENUNCIADAS (PRESUPUESTO DE EDUCACION 2017)			M\$ 1.300.-
AUMENTO DE GASTOS			
22	04	014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico
			M\$ 1.300.-
AUMENTO DE GASTOS EN LAS CUENTAS ENUNCIADAS			M\$ 1.300.-

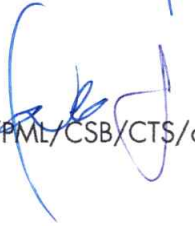
COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde


CVV/PML/CSB/CTS/cvv